



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Descarte Documentación - 58649/2015

VISTO:

- La nota presentada por la Cra. Claudia L. Taccari, Directora General de la Dirección General Económico Financiera, por la que solicita autorización para realizar el descarte de la documentación patrimonial perteneciente a la Dirección de Patrimonio, correspondiente a las planillas de relevamiento de Bienes de Uso – Alta de Bienes – realizado con anterioridad al año 1997;

CONSIDERANDO:

- La RR N° 254/2013 y la RD N° 1817/93, que establecen los plazos mínimos de conservación de documentación;
- El Informe N° 014099 de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el descarte de la documentación patrimonial perteneciente a la Dirección de Patrimonio de la Facultad de Ciencias Médicas, correspondiente a las planillas de relevamiento de Bienes de Uso – Alta de Bienes – realizado con anterioridad al año 1997.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.